

Marco Antonio León León

Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX.

Editorial Universitaria / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2015, 185 pp. ISBN 9789561124837

El estudio de la criminalidad en el Chile republicano pareciera cobrar una mayor relevancia puesto que precisamente es en este ámbito donde se hace posible apreciar aquellas expresiones que asumió la construcción del Estado por parte de las elites bajo lógicas de exclusión, control y asimilación forzosa de los sectores populares. En este sentido, no se puede entender la trayectoria histórica del Estado-nación sin hacer referencia a las formas, mecanismos, instituciones e ideas que se han desarrollado y puesto en práctica para la consolidación del orden burgués, y en las cuales, junto con las construcciones discursivas y representaciones referentes a los distintos grupos que conforman el cuerpo social, se pone de manifiesto una determinada forma de concebir la sociedad.

En este contexto, el estudio de Marco Antonio León asume la tarea de problematizar el origen y trayectoria de una actitud de exclusión y discriminación social que subyace en la criminología puesta en práctica en Chile como parte del proceso de construcción del Estado-nación. Desde este punto de vista, el autor plantea que desde mediados del siglo XIX se constituiría y desarrollaría una construcción discursiva y social desde la cual se establecería una asociación intrínseca entre la pobreza, el desorden y la degeneración moral, o más específicamente, entre la pobreza y la criminalidad, que seguiría estando presente durante el siglo XX.

De tal forma, en el primer capítulo el autor se propone exponer los rasgos y características de las construcciones discursivas de las elites hacia el mundo popular. Para ello se adentra en primer lugar en las opiniones y lógicas discursivas referidas a los sectores populares y donde se aprecia, a lo largo del siglo XIX, una actitud recelosa por parte de las elites y autoridades que, al establecer ciertas asociaciones entre el origen social y la concreción de delitos, pone de manifiesto un proceso de criminalización del mundo popular que, si bien se encuentra presente desde la época colonial, adquiere una nueva significación en la medida en que el sujeto criminal, en tanto pobre, vicioso y ocioso, supondría un riesgo para el mantenimiento del orden social. Así, el mundo popular, estigmatizado desde una óptica hegemónica en función de la clase, la etnia y el género, pasaría a ser representado como un grupo que, a raíz de sus vicios, conductas y costumbres, podía poner en peligro el funcionamiento de la república.

Ante esta imagen y asociación establecida entre sujetos populares y conductas criminales es que desde mediados del siglo XIX se articularían una serie de saberes y prácticas que, desde una mirada científica, asumirían la labor de investigar, describir y diagnosticar tales conductas, así como sus motivaciones, con el objetivo de transformar, moralizar y regenerar a aquellos individuos cuya degeneración física y moral solo era concebida como consecuencia de sus propios vicios y excesos, de su arraigado alcoholismo y su conducta disipada. Con el surgimiento de estas nuevas miradas científicas, que supondrían la posibilidad de poder predecir el delito mediante el estudio de las conductas criminales, tanto el determinismo biológico como las apariencias físicas adquirirían un mayor protagonismo como elementos explicativos e indicativos de la criminalidad del mundo popular; más aún, esta mirada

otorgaría un sustento y respaldo racional y científico a aquellos prejuicios que, desde la mirada y discurso dominantes, delineaban los contornos del sujeto criminal.

En el segundo capítulo se lleva a cabo una revisión y análisis de las ideas, formas y características que habría tenido la aplicación de la antropología criminal en el contexto criollo. Sería en la consolidación de la criminología como ciencia de observación para el control y la defensa social que los sectores populares se constituirían como sujetos-objetos de una práctica científica que se debía abocar a analizarlos y clasificarlos bajo un propósito mayor que consistía en regenerarlos. En este sentido, bajo la influencia de la mirada científica que proporcionaba la escuela criminológica positivista, junto con atribuir una mayor importancia al determinismo que podía ser verificado mediante la elaboración de estadísticas, la figura del criminal iría paulatinamente adquiriendo rasgos definidos: el examen y la descripción, o más tarde la fotografía y antropometría, se convertirían en herramientas que posibilitarían la caracterización, registro e identificación del criminal.

Paradójicamente, al parecer, este nuevo saber criminal que representaría la antropología criminal positivista, que terminaría por naturalizar las desigualdades socioeconómicas en función de las condiciones y características biológicas y psicológicas de los individuos, sería asimilado, según el autor, tanto por las elites liberales en función de la defensa del orden social como por aquellos sectores más progresistas que verían en este conocimiento una herramienta útil en la lucha por mejorar y transformar las condiciones de vida de las clases trabajadoras. En este sentido, si bien las ideas lombrosianas serían asumidas por médicos, juristas y autoridades policiales como expertos e intelectuales que se relacionaban directamente con el estudio y la lucha contra la criminalidad, estas terminarían por extenderse ya no solo al debate público sino que también al público en general, dando cuenta de un proceso de circulación de ideas criminológicas que, no obstante su difusión, no serían asimiladas mecánicamente.

En este contexto, si bien al momento de intentar establecer las explicaciones de las conductas delictivas se entrelazarían tanto el medio social como la carga hereditaria, bajo la óptica de la degeneración se establecería como criminal cualquier tipo de conducta que resultara contraria al comportamiento y normas aceptadas por el orden político y social. Sin embargo, ya en las primeras décadas del siglo XX sería posible apreciar ciertas tensiones y conflictos al momento de explicar las conductas delictivas y definir al sujeto como criminal: bajo la óptica de la medicina alienista las anomalías presentadas por los individuos serían la expresión de una enfermedad en vez de la criminalidad; en tanto que para la antropología criminal las anomalías del individuo supondrían la posibilidad de identificar a identificarlo como criminal. No obstante estas divergencias interpretativas, ambas posturas coincidirían en el carácter hereditario de tales anomalías, ya sea para definir al sujeto como enfermo o criminal.

En el tercer capítulo, Marco Antonio León procede a analizar, de muy acertada manera, la utilización de la fotografía y su función como dispositivo de clasificación, control e identificación. Convirtiéndose en una herramienta que otorgaba un soporte visual de la figura del criminal tanto para la institucionalidad policiaca como carcelaria, sería en el marco de consolidación del régimen penitenciario como parte del proceso de modernización de los recintos penales que esta comenzaría a ser utilizada, en conjunto con la antropometría o filiación antropométrica, como una técnica de mayor sofisticación en la tarea de identificación y clasificación de los reos. Sin embargo, cabe resaltar la extensión del uso de la fotografía ya no solo a otras instituciones, junto con la dactiloscopia que reemplazaría paulatinamente

al bertillonage, sino a la población civil en general, cuya identificación, a través de la cédula de identidad, se convertía en un elemento obligatorio indispensable para el control de los ciudadanos. Precisamente en esta trayectoria de extensión de la utilización de la fotografía es que esta adquiere relevancia en la medida en que su uso contribuyó a potenciar la representación del mundo popular marginado y el sujeto criminal en virtud de su peligrosidad social, exaltando aquellos aspectos físicos que daban cuenta de sus anomalías, o reafirmando que aquellos sujetos criminales podían ser identificados por los rasgos físicos que presentaran y que ponían de manifiesto el carácter físico de su degeneración.

Por su parte, en el último capítulo del texto, el autor lleva a cabo una revisión de las ideas, discursos y enfoques criminológicos desde los cuales se abordaría la criminalidad en el siglo XX en Chile. Si bien es posible constatar que hasta principios del siglo XX la imagen del delincuente se encontraba definida tanto por la práctica judicial como por la criminología positivista, estableciéndose y reafirmandose un vínculo entre sectores populares y criminalidad, así como la relevancia del factor biológico para determinar conductas criminales o la inclinación del sujeto popular a la concreción de delitos, se produciría un cambio en las percepciones, pero también en las explicaciones que se establecerían para abordar la figura del sujeto criminal.

En este contexto, tal como señala el autor, las motivaciones y la dimensión psicológica del individuo criminal adquieren relevancia al momento de explicar las conductas criminales, llegándose a plantear la necesidad de matizar ciertas conclusiones de la criminología positivista (por ejemplo, que no era necesario pertenecer a una clase social para cometer delitos), desarrollándose a la vez una crítica a la legislación penal debido a que no incorporaba ni se actualizaba en función de los cambios experimentados por la sociedad y aportados por el conocimiento científico de la época. Sin embargo, a pesar del surgimiento de una serie de nuevos enfoques, ideas y percepciones desde las cuales se establecía la necesidad de estudiar al criminal y la conducta delictiva como producto de diversas circunstancias, bajo cuya perspectiva cualquier persona podía cometer un crimen, aquellos prejuicios desde los cuales se establecía una vinculación intrínseca entre pobreza y criminalidad se mantendrían presentes, articulándose en torno a la figura del delincuente una serie de discursos y conceptualizaciones que, en tensión e incluso a veces en abierta contradicción, reformulaban y reafirmaban aquellos estereotipos biológico-sociales que definían al sujeto criminal, y la tipología de su delito, en función del sexo, la raza y, fundamentalmente, la clase.

De tal forma, el texto reseñado presenta una serie de aspectos que, si bien resaltan por sí mismos a través de la lectura, se hace necesario destacar. En primer lugar, la diversidad de fuentes a las que recurre el autor para señalar y revelar la trayectoria histórica de aquellas ideas y conceptualizaciones, así como también los mecanismos y acciones desarrollados y puestos en práctica por la criminología criolla. En este sentido, resulta sugerente la utilización de la fotografía como soporte visual de una práctica criminológica que, si bien en este trabajo el análisis se centra en su función de clasificación e identificación, es precisamente en su extensión hacia la sociedad que invita a preguntarse acerca de los usos sociales de este objeto que funciona como práctica y registro a la vez. Por otra parte, la exposición propuesta por el autor adquiere relevancia en la medida en que logra equilibrar la vasta y variada utilización documental con una apuesta interpretativa desde la cual el estudio del saber y conocimiento criminológico, de sus ideas y prácticas concretas, no puede desvincularse de las lógicas de poder, de los intereses de los grupos dominantes y

hegemónicos (en tanto clase) ni mucho menos de los propios sujetos a los que este saber ha estudiado y condenado: las clases y el mundo popular.

En definitiva, la investigación de Marco Antonio León adquiere relevancia en la medida en que sitúa la figura del sujeto criminal como parte de un proceso de construcción histórica desde el cual ha sido vinculado a los sujetos populares. Desde este punto de vista, en la actualidad, en una sociedad profundamente desigual que excluye en función del mercado y margina la diferencia, el libro adquiere una importancia mayor precisamente cuando es posible verificar la persistencia de los mismos prejuicios y estereotipos, reforzados y explotados por los medios de comunicación, que vinculan el origen social y la pobreza con criminalidad y delincuencia.

ALEXIS FLORES CÓRDOVA
Universidad de Santiago de Chile